



OTROSÍ No. 001

CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026

ASOCIADO: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

ASOCIADO: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIEDECUESTA

NIT: 900.734.185-9

OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE LA RED VÍAL Terciaria de la Vereda Piedecuesta por medio de la construcción de placa huellas, de la mano de la Junta de Acción Comunal “JAC” de la Vereda, en el Municipio de Amagá

OBJETO DEL OTROSI: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$48.399.859,00)

VALOR ADICIÓN: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$23.259.258,00),

VALOR TOTAL: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$71.659.117,00).

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES

PLAZO ADICIÓN: DOS (02) MESES

PLAZO FINAL: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIO: 03 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACION 001: 02 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE TERMINACION 002

DESPUES DEL OTROSI 001: 02 DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los suscritos a saber, el Secretaria de Planeación y Obras Públicas **GLORIA MARCELA ECHEVERRY AGUDELO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.045.047.137, según nombramiento Resolución 400-01-002-6238 del 30 de diciembre de 2025 y diligencia de posesión 001 del 01 de enero de 2026 y facultada para contratar mediante Decreto 0072 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones



legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en adelante y para los efector jurídicos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **CRUZ ELENA PALACIO ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía **42.675.890**, actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIEDECUESTA**, entidad denominada como organización cívica, social y comunitaria, identificada con NIT **900.734.185-9**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 001** al **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026** previa las siguientes consideraciones: **1)** El Municipio de Amagá suscribió **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026**, cuyo objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE LA RED VÍAL TERCIARIA DE LA VEREDA PIEDECUESTA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, DE LA MANO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL “JAC” DE LA VEREDA, EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ.** **2)** Que el plazo inicial del **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026** es hasta el 02 de junio de 2026. **3)** Que, según justificación realizada por el supervisor del contrato la secretaria de planeación, se solicita la adición y prórroga al mismo con el fin de garantizar la continuidad del contrato a ejecutar por lo que se hace necesario realizar adición y la prórroga. **4)** El Municipio de Amagá debe garantizar la continuidad y adecuada ejecución del **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026**, con arreglo en los principios rectores de la contratación pública; sin más consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ N° 001** al **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026**, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL OTROSÍ. El presente otrosí tiene por objeto adicionar y prorrogar el **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026**.

SEGUNDA: ADICIÓN. El valor del **CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026**, Se adiciona en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$23.259.258,00)**; quedando el valor del contrato así: **TERCERA. VALOR, GIRO DE LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos fiscales el valor del presente Convenio será por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$71.659.117,00)**.

El presupuesto definido para el tramo adicional es el siguiente:

PRESUPUESTO ADICION MANTENIMIENTO VIAL PIEDECUESTA EN T1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MATERIALES				
1.1	Cemento	saco	380	\$ 38.000	\$ 14.440.000
1.2	Arena	m3	27,1095	\$ 68.900	\$ 1.867.845
1.3	Grava	m3	39,9465	\$ 115.000	\$ 4.593.848
1.4	Piedra	m3	4,158	\$ 78.900	\$ 328.066
1.5	Malla electrosoldada	m2	338,25	\$ 6.000	\$ 2.029.500
TOTAL					\$ 23.259.258



TERCERA: PRORROGA: El plazo del CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026, se prorroga en **DOS (02) MESES**, quedando la cláusula del contrato así:
QUINTA: DURACIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio tendrá una duración de **SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN EL SECOP II con fecha de terminación No. 002 el 02 de agosto de 2026.**

CUARTA: El contratista deberá ampliar la vigencia y amparos de la Póliza de cumplimiento No. **496-47-94000023697** expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con Nit **860.524.654-6** a favor del **MUNICIPIO DE AMAGÁ** del CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026 según lo definido en este documento.

QUINTA: El presente OTROSI forma parte integral del CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026.

SEXTA: Las demás cláusulas contempladas en el CONVENIO SOLIDARIO No. 900.01.01-143 DE 2026 permanecerán iguales.

Para constancia se firma el presente Otrosí, por las partes interesadas, en el Municipio de Amagá, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de mayo 2026.

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Gloria Marcela Echeverry Agudelo Secretaria de Planeación y Obras Públicas		Mayo 2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Mayo 2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			